Personería
Municipal de Popayán

2026-0849
Popayán, 13 marzo de 2026

Doctor:
JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde del Municipio de Popayán
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D.

Doctor:
FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Popayán
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D.

Brigadier General
ALIRIO APONTE SEPULVEDA
Comandante del Batallón de apoyo y servicios para el combate No 29
Alirio.aponte@ejercito.mil.co
E. S. D.

Coronel
GERMAN ALFONSO CORNEJO MANRIQUE
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Mepoy.coman@policia.gov.co
E. S. D.

Doctora:
BELSSY LUCIA SÁNCHEZ ORTIZ
Coordinadora ICBF Centro zonal Popayán
belssy.sanchez@icbf.gov.co
atencionalciudadano@icbf.gov.co
E. S. C.

Doctor:
CHRISTIAN JAVIER GARCIA BERMUDEZ
Director Seccional de Fiscalías del Cauca
dirsec.cauca@fiscalia.gov.co
E. S. D.

Doctora:
IVONNE ALEXANDRA LLANTES CASTRILLON
Inspectora de Policía No 1
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D.

Doctor:
WILLIAM CORDOBA
Inspector de Policía No 2
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D.

Doctor:
VICTOR HERNAN GONZALES MOSQUERA
Inspector de Policía No 3
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D.

Doctor:
RUBIANI ALFONDO LOPEZ CERON
Inspector de Policía No 4
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D

Doctor:
NELSON CARDONA ALVAREZ
Inspector de Policía No 5
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D

Doctor:
JHONNIE FERNANDO MEDINA TOBAR
Inspector de Policía No 6
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D

Doctor:
AMARILDO CORREA OBANDO
Director Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)
Crc@crc.gov.co
E. S. D

Personería
Municipal de Popayán

Doctora:
ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidenta Ejecutiva Cámara del Comercio del Cauca
calidad@cccauca.org.co - presidenciaejecutiva@cccauca.org.co
E. S. D

Doctora:
LIZETH VANESSA PLAZAS QUIBANO
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE POPAYAN
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D

Doctor:
VICTOR ARMANDO MARTINEZ
Secretario de Planeación
Alcaldía Municipal de Popayán
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D

Doctora:
CLAUDIA MILENA MALES
Secretaria de Salud
Alcaldía Municipal de Popayán
atencionalciudadano@popayan.gov.co
E. S. D

Asunto: Citación a mesa de trabajo – seguimiento a acciones de control y prevención en sitios nocturnos y piques ilegales

Cordial saludo

Comprometidos con el propósito de la promoción y guarda de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia del deber de quienes desempeñan funciones públicas, en atención a lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, como entidad encargada de vigilar el cumplimiento de la Constitución y la ley, así como de velar por el cumplimiento de los principios que rigen la actuación administrativa, esta agencia del Ministerio Público se permite convocar a las entidades competentes a una mesa de trabajo con el fin de realizar seguimiento y coordinar operativos encaminados al control y prevención en sitios nocturnos así como espacios donde se realizan piques ilegales en el municipio de Popayán**.**

La reunión se llevará a cabo en la siguiente fecha y hora:

Fecha: martes 24 de marzo
Hora: 2:30 pm
Lugar: Despacho del Personero Municipal

Así mismo, se solicita a las entidades convocadas remitir información relacionada con las acciones realizadas en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Comité realizado el 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con lo siguiente:

- Secretaría de Gobierno**:** Coordinar el funcionamiento del CTP de Popayán, la CRC, la Secretaría de Planeación y la Policía Nacional; así mismo, realizar jornada pedagógica sobre la ley de ruido, la cual debía llevarse a cabo dentro de los quince (15) días siguientes a la realización de dicho comité.
- Alcaldía Municipal, Cámara de Comercio y Superintendencia de Sociedades**:** Realizar seguimiento a la consulta relacionada con los registros mercantiles de los establecimientos clausurados.
- Policía Nacional, Inspecciones de Policía y Secretaría de Gobierno**:** Implementar la matriz de seguimiento de establecimientos en OneDrive y compartirla con todas las entidades presentes en el comité.
- Oficina de Seguridad: Evaluar medidas de protección a funcionarios frente a casos de ocupación ilegal.

Para la adecuada realización de la mesa de trabajo, es necesario contar previamente con el estudio y análisis de la información mencionada; por lo anterior, se solicita que la respuesta sea remitida en un término máximo de dos (2) días contados a partir del recibo del presente oficio.

Agradecemos su puntual asistencia y compromiso para el desarrollo de esta jornada de articulación interinstitucional.

Atentamente,

AIDA RAMOS MAMIAN
Personera Delegada en asuntos penales

Proyectó: Carolina Jiménez Jaramillo – Contratista
Anexa: Acta secretaria de gobierno del 30 de septiembre de 2025 4 folios